

## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA identificada con NIT 900.099.486-6. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### **CERTIFICAN**

1. Que la FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA identificada con NIT 900.099.486-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA identificada con NIT 900.099.486-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA identificada con NIT 900.099.486-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Apartadó a los 10 días del mes de julio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**JHONNY JOSUE SERNA QUINTERO**  
R. LEGAL  
CC 1.028.021.812



**MARIA VICTORIA PARRA RODRIGUEZ**  
REVISOR FISCAL  
CC 41.688.451  
T.P 12712 - T